

AVISO IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES YA ADMITIDAS

De conformidad con la Resolución n.º 2026-4643, de 31 de julio de 2026, por la que se modifican las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de doce (12) plazas de Policía Local, se informa de que:

Las personas aspirantes que ya figuren como admitidas en la relación definitiva NO tienen que presentar una nueva solicitud, aportar nuevamente la documentación ni abonar de nuevo los derechos de examen.

Las solicitudes presentadas anteriormente mantienen su validez y las personas ya admitidas conservan su condición de admitidas en el proceso selectivo, sin necesidad de realizar ningún trámite adicional.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes se abrirá a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente publicación en el ***Boletín Oficial del Estado***.

Actualmente, la modificación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el Boletín Oficial de Canarias, encontrándose pendiente su publicación en el Boletín Oficial del Estado.